

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Atrache para embarcaciones deportivas en la margen derecha de la dársena».

Se hace público que, por resolución adoptada por el Presidente de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, con fecha 4 de febrero de 1992, han sido adjudicadas definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras de «Atrache para embarcaciones deportivas en la margen derecha de la dársena», a la Empresa «Ronáutica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 44.504.416 pesetas, IVA incluido, un plazo de dos meses y un precio de recompra de 13.840.295 pesetas.

Sevilla, 13 de febrero de 1992.-El Presidente, José Luis Carretero Hernández.-2.562-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 18 de febrero de 1992, de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de suministros que a continuación se relacionan.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha resuelto, hacer públicas las adjudicaciones de fecha 30 de diciembre de 1991, de los contratos de suministros, que a continuación se relacionan:

1. Equipo didáctico con destino a Centros de Educación General Básica de Valladolid y provincia, adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa «Eductrade, Sociedad Anónima», por un importe de 9.986.245 pesetas.

2. Material didáctico con destino a Centros de Educación General Básica de Valladolid y provincia, adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa «Eductrade, Sociedad Anónima», por un importe de 9.971.116 pesetas.

3. Equipo didáctico con destino a Centros de Educación General Básica de Valladolid y provincia, adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa «Eductrade, Sociedad Anónima», por un importe de 8.710.582 pesetas.

5. Material para el módulo de Salud Ambiental con destino al Instituto de Bachillerato «Vega del Prado», de Valladolid, adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa «Zócalo, Sociedad Anónima», por un importe de 6.589.560 pesetas.

5. Material didáctico para Bachillerato General con destino al Instituto de Formación Profesional de Medina del Campo (Valladolid), adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa «Eductrade, Sociedad Anónima», por un importe de 7.126.408 pesetas.

6. Material didáctico para Bachillerato General con destino al Instituto de Formación Profesional de Medina del Campo (Valladolid), adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa ALE-COP, por un importe de 6.029.959 pesetas.

7. Material didáctico para Bachillerato General con destino al Instituto de Bachillerato «Emilio Ferrari», de Valladolid, adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa ALE-COP, por un importe de 6.469.570 pesetas.

8. Material didáctico para Bachillerato General con destino al Instituto de Formación Profesional «Ramón y Cajal», de Valladolid, adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa ALE-COP, por un importe de 6.392.011 pesetas.

9. Material didáctico para Bachillerato General con destino al Instituto de Formación Profesional de Laguna de Duero (Valladolid), adjudicado por el sistema de contratación directa a la Empresa «Zócalo, Sociedad Anónima», por un importe de 7.631.830 pesetas.

Valladolid, 18 de febrero de 1992.-El Director provincial, Mauricio Pardos-Fernández del Pino.-2.702-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcácer (Valencia) referente al concurso para la adquisición de zonas verdes y viales.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 1991, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concurso para la adquisición de terrenos destinados a equipamientos, zonas verdes y viales por el vigente planeamiento municipal, se hace público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse alegaciones al pliego; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen alegaciones al pliego de condiciones.

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la adquisición de terrenos destinados por el planeamiento municipal a equipamientos, zonas verdes y viales por un importe máximo de 8.173.871 pesetas, en el ámbito del suelo clasificado como urbano por el Plan General de Ordenación Urbana (con exclusión de los polígonos industriales), en el que son de aplicación las bases de actuación en suelo urbano aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el 10 de octubre de 1989.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será, a la baja, de 5.000 pesetas el metro cuadrado para los terrenos destinados a equipamientos y zonas verdes y de 3.750 pesetas/metro cuadrado para los destinados a vial.

Financiación: El pago de los terrenos se hará en el momento del otorgamiento de la correspondiente escritura pública. El importe de la misma será satisfecho por mitades.

Garantía provisional: Los licitadores deberán depositar en las arcas municipales la cantidad de 81.738 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días

hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de la adquisición de terrenos destinados a equipamientos, zonas verdes y viales por el planeamiento municipal, convocado por el Ayuntamiento de Alcácer».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica» y contendrá la proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en código postal y documento nacional de identidad número expedido en con fecha y CIF en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha de que este Ayuntamiento ha de proceder a la adquisición de terrenos destinados a equipamientos, zonas verdes o viales por el planeamiento vigente, toma parte en dicho concurso para enajenar a favor del Ayuntamiento de Alcácer un terreno de las siguientes características:

Clasificación:

Superficie:

Inscripción:

Precio que oferta: pesetas el metro cuadrado (IVA incluido).

A cuyo efecto manifiesta que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Constitución de la Mesa y apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Las demás peculiaridades constan en el pliego de cláusulas, que se puede consultar en las oficinas de este Ayuntamiento.

Alcácer, 31 de diciembre de 1991.-El Alcalde-Presidente, Ricardo Gil Fabra.-1.172-A.